



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Trigésimo informe del Secretario General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad y abarca la cuestión relativa a los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos y la relativa a los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales.

2. En mi vigésimo noveno informe (S/2010/300), presentado el 9 de junio de 2010, exhorté al Iraq y a Kuwait a que siguieran actuando en el espíritu del proceso de fomento de la confianza y la cooperación iniciado en abril de 2009 y que mereció el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad, y aplicaran esto al proceso de solución de un conjunto más amplio de problemas pendientes entre los dos países, lo que debería contribuir a fortalecer aun más sus relaciones de buena vecindad y a promover la estabilidad nacional.

II. Antecedentes

3. El Consejo conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo, en su 20ª reunión celebrada en Luxemburgo el 14 de junio de 2010, expresó su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados al retorno de los prisioneros kuwaitíes y nacionales de otros países o de sus restos mortales, así como de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales del país.

4. En el comunicado final de la reunión anual de coordinación de los ministros de relaciones exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Nueva York el 24 de septiembre de 2010, se condenaron las violaciones en masa de los derechos humanos y el asesinato de iraquíes, kuwaitíes y ciudadanos de terceros países por el anterior régimen iraquí, en contravención del derecho internacional y el derecho humanitario internacional, y se acogieron con beneplácito las medidas adoptadas por el Gobierno del Iraq para enjuiciar a los criminales.



III. Actividades recientes relacionadas con la repatriación y devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales

5. El 19 de septiembre de 2010 examiné con el Primer Ministro de Kuwait, el Jeque Naser Al-Mohammad Al-Ahmad Al-Sabah, de visita en Nueva York, la cuestión de las personas y los bienes de nacionales kuwaitíes desaparecidos. El Primer Ministro expresó la esperanza de que las Naciones Unidas siguieran alentando al Iraq a solucionar las cuestiones pendientes, lo que aumentaría la confianza entre los dos países. Me reuní también con el Presidente del Iraq, Jalal Talabani, el 23 de septiembre de 2010 e insté al Iraq a que cumpliera sus obligaciones con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en virtud del Capítulo VII, incluidas las relativas a las personas y los bienes de nacionales kuwaitíes desaparecidos.

6. Durante el período que abarca el informe, el Coordinador de Alto Nivel, Embajador Gennady Tarasov, se concentró en la tarea de impulsar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999). En sus contactos con las partes interesadas, destacó repetidamente la necesidad de acelerar las actividades de búsqueda de los kuwaitíes y los nacionales de terceros países desaparecidos y de convertir las declaraciones de buena voluntad y los compromisos en medidas concretas con miras a lograr resultados tangibles sobre el terreno. Con ese fin, el Coordinador se trasladó en dos oportunidades a la región.

7. Del 27 al 30 de septiembre de 2010, el Coordinador visitó Kuwait y se reunió con el Sr. Khaled Al Jarallah, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien puso de relieve el interés de Kuwait en mantener relaciones de amistad y buena vecindad con el Iraq sobre la base del respeto de la legalidad internacional y el cumplimiento de las obligaciones del Iraq en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y acogió con satisfacción el papel de las Naciones Unidas en la facilitación de ese proceso.

8. El Coordinador se reunió también con el Comité Nacional Kuwaití de Asuntos de los desaparecidos y los prisioneros de guerra así como con la delegación del Iraq a la 66ª reunión del Subcomité Técnico de la Comisión Tripartita, celebrada en Kuwait el 28 de septiembre de 2010. El Coordinador instó a intensificar la búsqueda de las personas desaparecidas y a aplicar la decisión del Subcomité Técnico de enviar una misión exploratoria a Nassiriya, en la zona sur del Iraq, encabezada por el Comité Internacional de la Cruz Roja a fines de 2010. La misión investigaría los sitios en que podían haber sido enterrados kuwaitíes desaparecidos y, si tenía éxito, facilitaría la realización de actividades conjuntas y más amplias de exploración de las fosas en el Iraq.

9. Entre el 21 y el 23 de noviembre de 2010, el Embajador Tarasov visitó el Iraq. Fue recibido por el Primer Ministro, Nuri Kamel al-Maliki, el Ministro de Relaciones Exteriores, Hoshyar Zebari, y la Ministra de Derechos Humanos, Wijdan Mikhail Salim.

10. El embajador Tarasov examinó con sus interlocutores la evaluación del cumplimiento del mandato y presentó un análisis de las medidas adoptadas por las partes con ese fin. En previsión del establecimiento de un nuevo Gobierno en el Iraq, exhortó a que las autoridades hicieran un esfuerzo redoblado por cumplir sus

obligaciones en virtud del párrafo 14 de la resolución 1284 (1999), con el fin de lograr resultados prácticos lo antes posible. Señaló en especial que la realización de la misión exploratoria conjunta a Nassiriya, en la forma y en el plazo convenidos, revestía importancia particular, ya que contribuiría a mejorar la “calidad de los esfuerzos” de búsqueda de los kuwaitíes y los nacionales de terceros países desaparecidos en el Iraq y fortalecería la cooperación entre los miembros del Subcomité.

11. El Primer Ministro al-Maliki dijo que el Iraq estaba decidido a resolver todas las cuestiones pendientes con Kuwait y a establecer las mejores relaciones entre los dos países. Con respecto a la cuestión de las personas desaparecidas, dijo que el Iraq estaba dispuesto a hacer lo que fuera necesario y a investigar toda información que pudiera conducir a localizar sus restos. La tarea no era solamente un compromiso político sino también un deber humanitario y religioso. El Primer Ministro dio instrucciones para la realización de la misión a Nassiriya.

12. El Ministro de Relaciones Exteriores Zebari destacó que la mejora de las relaciones con Kuwait sería una de las principales prioridades del nuevo Gobierno. Bagdad deseaba que se pusiera fin a todas las restricciones pertinentes en virtud del Capítulo VII y estaba listo para cumplir sus compromisos. Señaló que el Iraq estaba dispuesto a cooperar y a ayudar al Coordinador a lograr los objetivos de su mandato.

13. La Ministra de Derechos Humanos reafirmó su compromiso de esclarecer el paradero de los kuwaitíes desaparecidos y citó, entre otras cosas, las excavaciones que se estaban realizando en Ramadi. Dijo que, pese a la carga que constituía para los recursos del Ministerio, se llevaría a cabo la misión exploratoria a Nassiriya. Expresó su reconocimiento por la donación otorgada por Kuwait en 2010, de 974.000 dólares de los EE.UU., para ayudar a mejorar la capacidad del Iraq en la excavación de fosas comunes y la identificación de las personas desaparecidas.

14. El memorando de entendimiento entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Ministerio de Derechos Humanos del Iraq sobre el uso de la donación de Kuwait se firmó el 16 de septiembre de 2010. A raíz de la demora en la recepción por el Iraq de la lista completa del equipo que se compraría mediante la donación, la Oficina estimaba que el proceso de adquisición no se completaría en el plazo previsto. En consecuencia, pidió al Gobierno de Kuwait que prorrogara el proyecto hasta el 31 de marzo de 2011.

15. El Coordinador se trasladó del Iraq a Kuwait y fue recibido el 24 de noviembre de 2010 por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores, el Jeque Mohammad Al-Sabah Al-Salem Al-Salah, quien subrayó que Kuwait querría comprobar que el Iraq cumplía sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Expresó su confianza en que el nuevo Gobierno del Iraq avanzaría hacia una pronta resolución de las cuestiones pendientes con Kuwait, incluido el archivo de los kuwaitíes y bienes desaparecidos, y facilitaría así la mejora de las relaciones entre los dos países. El Coordinador se reunió también con los miembros del Comité Nacional de Asuntos de los desaparecidos y los prisioneros de guerra.

IV. Actividades recientes relacionadas con la restitución de los bienes kuwaitíes

16. En una nota verbal de fecha 26 de noviembre de 2010 dirigida al Secretario General, la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas transmitió una carta de fecha 26 de noviembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq en relación con los prisioneros de guerra kuwaitíes desaparecidos en el Iraq, que incluía adjunto un resumen de las medidas principales adoptadas por el Gobierno del Iraq acerca de la cuestión en 2009 y 2010 (véase el anexo).

17. Sigo preocupado por el hecho de que no se haya progresado en la ubicación de los archivos nacionales kuwaitíes ni se haya recibido ninguna información fidedigna sobre su paradero.

18. Los funcionarios iraquíes informaron al Coordinador de que un anuncio en el periódico oficial *Al-Sabah*, en el que se pedía que cualquiera que tuviera en su poder documentos o bienes tomados del régimen anterior se pusiera en contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, había obtenido una respuesta del Ministerio de Industria y Minas del Iraq, que señaló que tenía en su poder equipo perteneciente a Kuwait.

19. En todos sus contactos, el Coordinador siguió destacando la necesidad de una acción sostenida y concertada con respecto a la aclaración del paradero de los archivos kuwaitíes, a los que Kuwait asignaba gran importancia. Durante una reunión realizada el 23 de noviembre de 2010, el Primer Ministro del Iraq expresó apoyo a la sugerencia del Coordinador de establecer un comité interministerial, que encabezaría y coordinaría los esfuerzos relacionados con los archivos y los demás bienes kuwaitíes desaparecidos.

V. Observaciones

20. Espero con interés la resolución, lo antes posible, de las cuestiones pendientes entre el Iraq y Kuwait, que han persistido durante casi 20 años. Me complacen las seguridades que se me han dado a mí personalmente, así como a mi Coordinador de Alto Nivel, el Presidente y el Primer Ministro del Iraq y otros funcionarios de alto nivel del Iraq, del compromiso de aplicar pronta y plenamente todas las obligaciones del Iraq para con Kuwait con arreglo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII. Las medidas positivas del Iraq permitirían a su vez al Consejo ocuparse del informe que presenté el 27 de julio de 2009 en cumplimiento del párrafo 5 de la resolución 1859 (2008) (S/2009/385). Confío en que la formación de un nuevo Gobierno en el Iraq constituirá una oportunidad para elevar la cooperación entre el Iraq y Kuwait a un nuevo nivel.

21. Insto al Iraq a que siga trabajando con Kuwait en el espíritu del proceso de confianza y cooperación y que traduzca las declaraciones de buena voluntad en resultados tangibles que lleven a progresos visibles y significativos en la ejecución del mandato actual. A ese respecto, espero con interés la adopción de medidas prácticas en la búsqueda de los kuwaitíes y los nacionales de terceros países desaparecidos, y de sus bienes. La misión exploratoria del Subcomité Técnico a

Nassiriya prevista sería una de esas medidas prácticas, a la que deberían seguir medidas más amplias y orientadas al logro de resultados.

22. El compromiso de los miembros de la Comisión Tripartita y su Subcomité Técnico de verificar la suerte de los kuwaitíes y los nacionales de terceros países desaparecidos es encomiable. Agradezco al Comité Internacional de la Cruz Roja sus esfuerzos constantes a ese respecto.

23. El Gobierno del Iraq debería establecer lo antes posible un órgano oficial para dirigir y coordinar los esfuerzos encaminados a esclarecer el paradero de los archivos y otros bienes kuwaitíes desaparecidos. Este sería un nuevo paso concreto que demostraría la determinación del Iraq de crear confianza con Kuwait.

24. Recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue la financiación del mandato del Coordinador hasta junio de 2011 a fin de mantener el impulso hacia la aplicación del párrafo 14 de la resolución 1284 (1999).

Anexo

**Nota verbal de fecha 26 de noviembre de 2010
dirigida al Secretario General por la Misión
Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República del Iraq ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de adjuntar a la presente una carta del Excmo. Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, de fecha 26 de noviembre de 2010, relativa a los prisioneros de guerra kuwaitíes desaparecidos en el Iraq (véase el apéndice).

Apéndice

Carta de fecha 26 de noviembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

[Original: árabe]

Me complace hacer referencia a nuestra reunión con el Sr. Gennady Tarasov, Coordinador de Alto Nivel para los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos y la repatriación de los bienes kuwaitíes, celebrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq el 22 de noviembre de 2010. Desearíamos transmitirle un resumen de las medidas principales tomadas por el Gobierno del Iraq sobre esta cuestión durante 2009 y 2010 (véase el documento adjunto).

En este contexto, me complace también afirmar que, desde la caída del régimen anterior, se ha mantenido una coordinación y cooperación continuas con Kuwait, nuestro país hermano, en cuestiones de interés mutuo, especialmente la investigación sobre el paradero de las personas desaparecidas. Hemos tomado una serie de medidas diseñadas para aumentar las posibilidades de encontrarlos. Entre ellas, en los medios de información se difundieron los nombres y fotografías de las personas desaparecidas cuyos restos no se han encontrado y se pidió a los ciudadanos que aportaran a las autoridades iraquíes competentes cualquier dato al respecto. Como resultado de esa cooperación, se abrieron tumbas en las que se sospechaba que había restos de nacionales kuwaitíes. El Comité Internacional de la Cruz Roja fue notificado debidamente y se invitó a equipos técnicos de Kuwait a visitar esos lugares y trasladar los restos a Kuwait para determinar su identidad. Como resultado de esta cooperación bilateral, se pudo determinar el paradero de 236 de los 605 nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos, resultado que no se habría logrado sin la cooperación plena del Iraq. El resumen adjunto a la presente carta aclara un aspecto importante de esas medidas.

Con la finalidad de continuar la cooperación conjunta y acelerar el cumplimiento de los requisitos exigidos para clausurar este expediente y poner fin al sufrimiento de las familias de las víctimas desaparecidas, consideramos que la presencia de un equipo técnico permanente de Kuwait en el Iraq, con la intermediación de la Embajada de Kuwait en Bagdad, es un mecanismo que facilitará y agilizará las medidas encaminadas a localizar los restos de los nacionales kuwaitíes desaparecidos. Este equipo contará con el respaldo íntegro del Gobierno del Iraq y actuará como mecanismo para prestar asistencia y apoyo al mandato del Coordinador de Alto Nivel.

Reafirmamos la buena disposición del Gobierno del Iraq para cooperar plenamente con las Naciones Unidas y otras autoridades internacionales interesadas en la cuestión, con miras a adoptar medidas para clausurar este expediente humanitario, teniendo presente que la cooperación bilateral entre los dos países y pueblos hermanos, el Iraq y Kuwait, es el medio óptimo para alcanzar ese objetivo.

Le agradecería que tuviera a bien incluir la presente carta y su documento adjunto como apéndice de su próximo informe al Consejo de Seguridad en cumplimiento del párrafo 14 de su resolución 1284 (1999).

(Firmado) Hoshyar Zebari
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq

Adjunto

[Original: árabe]

Resumen de las medidas adoptadas por la parte iraquí en 2009 y 2010 en relación con la búsqueda de los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos

Una de las medidas encaminadas a localizar el paradero de las personas desaparecidas, fue que las autoridades competentes del Iraq publicaron fotografías de nacionales kuwaitíes desaparecidos en el periódico oficial *Al-Sabah* el 16 de agosto de 2009.

Se crearon equipos de especialistas para inspeccionar y llevar a cabo las excavaciones iniciales en los lugares donde se cree que hay sepulturas en varias provincias iraquíes, de conformidad con un total de 50 coordenadas transmitidas a la parte iraquí por la parte kuwaití por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), como se detalla a continuación:

1. Excavación de Najaf (sin coordenadas) del 21 al 23 de abril de 2009 (nota 8007, de fecha 29 de abril de 2009, de la parte iraquí a la misión del CICR);
2. Excavación de Bagdad en la zona de Mada'in (Salman Bak) (2 coordenadas) del 6 al 7 de julio de 2009 (nota 13630, de fecha 23 de julio de 2009, de la parte iraquí a la misión del CICR);
3. Excavación de Karbala (27 coordenadas) del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2009 (nota 19473, de fecha 27 de octubre de 2009, de la parte iraquí a la misión del CICR);
4. Excavación de Ramadi (4 coordenadas) del 1 al 8 de noviembre de 2009 (nota 20714, de fecha 17 de noviembre de 2009, de la parte iraquí a la misión del CICR);
5. Excavación de Nasiriyah (15 coordenadas) del 16 al 25 de noviembre de 2009 (nota 21772, de fecha 8 de diciembre de 2009, de la parte iraquí a la misión del CICR);
6. Excavación de Samawah (2 coordenadas) del 2 al 8 de enero de 2010 (nota 611, de fecha 14 de enero de 2010, de la parte iraquí a la misión del CICR).

Observación: en esas excavaciones no se encontraron indicios de la presencia de restos humanos

Se estableció un comité ministerial presidido por el Ministerio de Derechos Humanos y del que son miembros el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Seguridad Nacional, para hacer un seguimiento y un análisis de toda la información recibida acerca de nacionales de Kuwait desaparecidos. Hasta la fecha, ese comité ha celebrado nueve reuniones y ha obtenido los siguientes resultados:

1. Se hizo una visita a la prisión de Kadhimiyyah para mantener una reunión con varios antiguos oficiales de seguridad allí internados, que no tenían información que pudiera ser de utilidad para averiguar el paradero de los nacionales kuwaitíes desaparecidos. Se informó a la misión del CICR de la visita cuando uno de sus

representantes participó en la reunión más reciente del comité, celebrada el 18 de noviembre de 2010;

2. Se examinaron los archivos de la sección encargada de los prisioneros y desaparecidos de la segunda guerra del Golfo y se facilitaron a la misión del CICR los resultados del examen, de conformidad con la nota 14855 de la parte iraquí, de fecha 23 de septiembre de 2010;

3. Se escuchó el testimonio del Teniente General Rashid Falih acerca de la información en su posesión relativa a fosas donde presuntamente estaban enterrados los restos de nacionales kuwaitíes desaparecidos en la provincia de Nasiriyah, con el objetivo de utilizar esa información en la inspección inicial de esas excavaciones;

4. Se realizaron los trabajos siguientes en la excavación de Ramadi-Saqlawiyah-Sahl Ukkaz:

a) Un equipo de tareas visitó la excavación, de la cual se exhumaron nueve muestras de restos que se enviaron a Kuwait por medio del CICR, de conformidad con la nota 250 de la parte iraquí, de fecha 11 de marzo de 2010. Las pruebas de ADN no indicaron que pertenecieran a nacionales kuwaitíes desaparecidos;

b) El 29 de octubre de 2010, un equipo de tareas visitó la excavación, de la cual se habían exhumado 104 restos a fecha del 15 de noviembre de 2010. Las labores continúan en la actualidad;

5. Del 6 al 12 de noviembre de 2010, el Ministerio de Derechos Humanos envió uno de sus propios equipos a la provincia de Nasiriyah para confirmar 13 coordenadas en las excavaciones de Tall Lahm y Khamisiyah, donde la parte iraquí no había trabajado previamente. Una vez terminadas las actividades iniciales de inspección, se observó que había tres coordenadas donde no se habían realizado excavaciones con anterioridad: dos en Khamisiyah y una en Tall Lahm. En cuanto a las demás coordenadas, los equipos de tareas kuwaitíes ya habían llevado a cabo excavaciones allí en 2003, 2004 y 2005. Esos lugares se habían designado para preparar la puesta en marcha de actividades conjuntas más adelante;

6. La fosa de Qurnah: sobre la base de información recibida por la parte iraquí acerca de la existencia de una fosa en la provincia de Basrah (Dayr, al sur de la zona de Qurnah) donde habría enterrados restos supuestamente de un nacional kuwaití, las autoridades iraquíes competentes identificaron y marcaron el lugar, de conformidad con sus coordenadas, el 11 de noviembre de 2010. Las excavaciones se realizarán más adelante con objeto de verificar la precisión de la información.